

En causas de liceos

Corte inhabilita a juez Urrutia

La Corte de Apelaciones de Santiago inhabilitó al juez Daniel Urrutia -quien se ha visto envuelto en una seguidilla de controversias a lo largo de los años- para revisar causas relacionadas con hechos de violencia registrados en los llamados "liceos emblemáticos".

El dictamen del tribunal de alzada se vincula específicamente con las investigaciones en que es querellante la Municipalidad de Santiago, de la que dependen los establecimientos.

El alcalde Mario Desbordes (RN), como otras autoridades, han planteado su preocupación por la seguidilla de desórdenes, atentados, actos vandálicos y otros ilícitos protagonizados por encapuchados en esos liceos. El último se produjo ayer cuando un profesor del INBA fue rociado con bencina por los violentistas.

El fallo de la corte se dio después de que Urrutia declarara inadmisibles una querrela entablada por el municipio, a raíz de uno de esos incidentes (específicamente, la quema de un bus cerca del INBA).

Frente a la determinación del magistrado, los abogados de la municipalidad capitalina lo recusaron.

"Analizados los antecedentes se aprecia en ellos que estos constituyen dicha causal, dado que hay imposibilidad desde el punto de vista de la imparcialidad, para el juez, cuya recusación se pretende, pueda entrar al conocimiento del asunto en las distintas presentaciones que se hacen en la causa ya individualizada", dictaminó el tribunal de alzada, según Emol.

El equipo jurídico del municipio alegó que el actuar de Urrutia fue arbitrario, pues antes el mismo magistrado había acogido a trámite querrelas de la alcaldesa comunista Iracé Hassler.

